

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 45** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Prestación de servicios para la auscultación, supervisión geotécnica, control y consultoría en la ejecución y explotación de las infraestructuras ferroviarias gestionadas por la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Área de Contratación Administrativa. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 803 576.
 - 5) Telefax: 915 803 140.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.transportes@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - d) Número de expediente: A/SER-023569/2021.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios a la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Colectivo (en adelante DGITC) para la realización de:
 - Trabajos de inspección, auscultación y supervisión geológica y geotécnica en relación a las infraestructuras ferroviarias patrimonio de la DGITC.
 - Trabajos de seguimiento y coordinación técnica de las actuaciones llevadas a cabo por la DGITC en relación a las infraestructuras ferroviarias de su patrimonio.
 - Prestación de asesoramiento técnico, económico y jurídico en el ámbito de las competencias de la DGCI. En particular asesoramiento en los expedientes de afección a las infraestructuras ferroviarias gestionadas por la DGITC.
 - Redacción de estudios, proyectos o informes específicos sobre aspectos relacionados con las competencias que ostenta la DGITC en relación a las infraestructuras ferroviarias que gestiona.
 - Gestión documental: construcción de bases de datos y organización de documentos.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes, no.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo total incluida prórroga: Cuarenta y ocho meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 71311100-2 Servicios de asistencia en ingeniería civil.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 7.342.295,71 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 3.337.407,14 euros.
 - IVA: 700.855,50 euros.
 - Importe total: 4.038.262,64 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: Sí. 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Solvencia técnica y profesional: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Concreción de las condiciones de solvencia. Compromiso de adscripción de medios según lo indicado en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Contratos reservados:
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 22 de febrero de 2022.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí (apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
 - c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
 - d) Admisión de variantes, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde el día siguiente a la fecha de la apertura de proposiciones ampliables de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Proposiciones correspondientes a criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.
 - 1) Fecha y hora: 8 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.
 - 2) Condiciones para la apertura de plicas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
 - 3) Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo contratación.transportes@madrid.org, para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - b) Descripción: Proposiciones correspondientes a criterios cualitativos evaluables de forma automática y económicos.
 - 1) Fecha y hora: 24 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.
 - 2) Condiciones para la apertura de plicas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
 - 3) Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo contratación.transportes@madrid.org, para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
10. Gastos de publicidad: Importe máximo: 3.200 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 21 de enero de 2022.

12. Otras informaciones:

- Se consideran condiciones especiales de ejecución del contrato las calificadas como tales en las cláusulas “Obligaciones, gastos, impuestos y responsabilidades exigibles al contratista”, “Obligaciones laborales, sociales y medioambientales” y apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 25 de febrero de 2022.
- En el formulario DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) únicamente será necesario cumplimentar por el licitador en la parte IV: Criterios de selección, la sección “a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”.
- Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual la empresa o su representante deben estar dados de alta en ese sistema.

Madrid, a 20 de enero de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/1.579/22)

